

REFORMA

Promueve MC acción de inconstitucionalidad

EDUARDO CEDILLO

Movimiento Ciudadano presentó una acción de inconstitucionalidad en contra de la ley local que busca la permanencia de partidos pequeños.

El 31 de mayo, el Congreso de la Ciudad de México avaló una reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales con la intención de revivir la “cláusula de vida eterna” del llamado Plan B.

Esta modificación en materia de candidaturas comunes posibilita a los partidos competir bajo un mismo emblema en conjunto y pactar, con un acuerdo previo al registro, la transferencia de votos.

“Todos los votos se computarán a favor de la misma y la distribución del porcentaje de votación será conforme al convenio de candidatura común registrado ante el Instituto”, establece la modificación a la Fracción G del Artículo 298 de este Código.

De esta manera, los partidos conservarían su registro y tendrían la posibilidad de acceder a prerrogativas.

La reforma fue criticada por la Oposición por la inconstitucionalidad de esta acción; sin embargo, el Pleno la avaló en su último día de

trabajo del segundo periodo ordinario.

Movimiento Ciudadano presentó su acción de inconstitucionalidad el 1 de julio para tratar de eliminar esta modificación y que, en 2024, los partidos no compitan con esta figura.

“Esta reforma que trae la cláusula de vida eterna me parece que es una reforma completamente contraria a la Constitución y a las leyes electorales”, consideró el diputado Royfid Torres, de Movimiento Ciudadano.

Torres resaltó que en 2014, la Suprema Corte determinó que era inconstitucional la transferencia de votos por medio de convenios en el caso de candidaturas comunes.

“Lo que quiere Morena y sus partidos aliados es garantizarles la participación en candidaturas comunes y que puedan conservar su registro”, apuntó el legislador.

El emecista recordó que en la anterior elección el Partido del Trabajo perdió el registro y actualmente trabajan en el Congreso por medio de una Asociación Parlamentaria, por ello, la reforma busca blindarlos.

Esta acción se suma a la que presentó Acción Nacional el pasado jueves.